

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

9265 *ORDEN de 10 de marzo de 1983 por la que se nombra funcionario del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado a don Alejo Ecube Médico.*

Ilmos. Sres.: Por Ordenes del Ministerio de la Presidencia de 23 de enero y 25 de noviembre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de enero y 28 de noviembre, respectivamente) fueron integrados en el Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado determinados funcionarios procedentes de la Guinea Ecuatorial, por cumplir los requisitos establecidos en los artículos 3.º, b), y 5.º 1, de la Ley 59/1967, de 22 de julio, sobre ordenamiento de la función pública en aquel territorio;

Justificado el cumplimiento por don Alejo Ecube Médico de los requisitos citados, quien ha solicitado la aplicación de la Ley aludida y destino donde existe vacante,

Este Ministerio de la Presidencia acuerda:

Primero.—Nombrar funcionario del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado a don Alejo Ecube Médico, nacido el 7 de agosto de 1945, con efectos administrativos y económicos del día en que tome posesión del destino que se le asigna, inscribiéndole en el Registro de Personal con el número A02PG014132 y destinándole, con carácter provisional al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Zaragoza, con obligación de participar en los concursos que se convoquen para provisión de vacantes correspondientes al Cuerpo expresado, al objeto de obtener destino definitivo.

Segundo.—Reconocer al funcionario expresado, como tiempo de servicios prestados, a efectos de trienios, el comprendido entre el día 21 de agosto de 1968, siguiente al de su nombramiento, y el día 22 de octubre de 1968, fecha de su cese.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Ministerio de la Presidencia, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 52 y 126 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y de la de Procedimiento Administrativo, respectivamente.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Madrid, 10 de marzo de 1983.

MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

Ilmos. Sres. Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo y Director general de la Función Pública.

9266 *ORDEN de 11 de marzo de 1983 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio de Economía y Hacienda del Coronel honorario de Artillería retirado don Rafael Moyano Reina.*

Excmo. Sr.: Vista la instancia formulada por el Coronel honorario de Artillería retirado don Rafael Moyano Reina, en la actualidad destinado en el Ministerio de Economía y Hacienda—Servicio de Vigilancia Aduanera en Zaragoza—, en súplica de que se le conceda la baja en el citado destino civil; considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado con efectos administrativos del día 1 de abril de 1983.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 11 de marzo de 1983.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Álvarez Arenas y Pacheco.

Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

9267 *ORDEN de 15 de marzo de 1983 por la que se adscriben los Vocales del Tribunal Económico-Administrativo Central a las Jefaturas de las distintas Secciones que lo integran.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14, apartado 4.º, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 7.º de la Orden ministerial de 3 de marzo de 1983, vengo en designar como Jefes de las Secciones que se indican, del Tribunal Económico-Administrativo Central, a los ilustrísimos señores Vocales del mismo que se mencionan:

Ilustrísimo señor don Alfredo Escribano Martínez, Jefe de la Sección Primera.

Ilustrísimo señor don Julián Camacho García, Jefe de la Sección Segunda.

Ilustrísimo señor don Juan Castillo Castillo, Jefe de la Sección Tercera.

Ilustrísimo señor don Manuel María Lejarreta Allende, Jefe de la Sección Cuarta.

Ilustrísimo señor don Santiago Sosa Alguacil-Carrasco, Jefe de la Sección Quinta.

Ilustrísimo señor don Manuel González Rodríguez-Quintela, Jefe de la Sección Sexta.

Ilustrísimo señor don Francisco Pan Montojo, Jefe de la Sección Séptima.

Ilustrísimo señor don Fernando Arozarena Poves, Jefe de la Sección Octava.

Ilustrísimo señor don Rafael Ardizzone y Cánovas del Castillo, Jefe de la Sección Novena.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el de los interesados y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 15 de marzo de 1983.—P. D. (Orden de 3 de marzo de 1983), el Presidente del Tribunal Económico Administrativo Central, Alfonso Gota Losada.

Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Económico-Administrativo Central.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

9268 *RESOLUCION de 22 de febrero de 1983, de corrección de errores de la Delegación del Gobierno en la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, por la que se hacía pública la corrección de errores detectados en resolución anterior, por la que se elevaba a definitiva la relación circunstanciada de los funcionarios de carrera de la Escala de Ordenanzas del mencionado Organismo, referida al día 31 de enero de 1982*

Advertido errores materiales en la publicación efectuada en el «Boletín Oficial del Estado» número 41, de 17 de febrero de 1983, en el que se ha omitido a don Isidoro Tardío García, T04VI12A0010, y don Rogelio Rodríguez Latorre aparece con el número de Registro de Personal T04VI12A0012, cuando en realidad es el T04VI12A00012, esta Delegación del Gobierno, en aplicación de lo establecido en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, procede a su rectificación expresa en el sentido indicado.

Madrid, 22 de febrero de 1983.—El Delegado del Gobierno, Eduardo Mangada Samain.